

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-7041** *Notificación de solicitud de licencia para instalación de una cafetería en la Plaza 3 de noviembre, nº 5-B.*

Intentada la práctica de notificación por el Notificador de este Ayuntamiento a D. F. Sánchez Dosal con fechas 3 de mayo de 11 a las 11:30 h. (primer intento de notificación) y 4 de mayo de 2011 a las 12:34 h. (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

“A instancia de “The Gallery Café, S. C.” (Rep. D. Gregorio García Pérez), se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente nº 9/11, para la instalación de una cafetería, en la Plaza 3 de noviembre, nº 5-B, en Torrelavega.

Siendo D. F. Sánchez Dosal uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si estima pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida.

Las alegaciones, en su caso, deberán formularse por escrito, dirigidas a la Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas -RAMINP-, de aplicación supletoria a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI- y al Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la LCAI (Disposición Adicional Tercera de la LCAI)

Lo que comunico a Ud. para su constancia y a los efectos oportunos.”

Torrelavega, 12 de mayo de 2011.

La alcaldesa-presidenta,  
Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/7041

CVE-2011-7041